



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1384.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, AL SEÑOR JUAN REINALDO MONGES, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ASIGNADO PARA PRESTAR SERVICIO EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE CLORINDA, REPÚBLICA ARGENTINA, POR RAZONES DE SALUD.

Asunción, **14** de diciembre de 2018

VISTO: El certificado médico expedido por el Doctor Valentín Rebull, con Registro Profesional N° 4297, a través del cual hace constar que el paciente Juan Reinaldo Monges, debe guardar reposo por el término de treinta (30) días, a partir del 13 de noviembre de 2018, por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 58 de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública” y en el Artículo 16, inciso a) de la Resolución N° 628/2016, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al señor **Juan Reinaldo Monges**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado para prestar servicio en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, por el término de treinta (30) días, contados a partir del 13 de noviembre de 2018, por razones de salud.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____